



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DE
LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CHIAPA, CINTALAPA Y
TUXTLA

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



PRIMERA SECRETARIA

CAUSA PENAL NÚMERO: 519/2023

OFICIO NÚMERO: 37-A/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cintalapa de Figueroa, Chiapas: 13 de enero de 2025

FISCAL GENERAL DEL ESTADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y en cumplimiento al proveído de esta fecha, se le oficia a usted, para efectos de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, realice los trámites respectivos para las publicaciones de los **EDICTOS** y una vez que se hayan hecho las publicaciones, remita los periódicos en su totalidad de los cuales fueron practicadas a éste Órgano Jurisdiccional, y sean glosadas en la **causa penal número 519/2023**, que se instruye en contra de **JUANA IVETTE CRUZ ZAVALA y/o JUANA IVETH CRUZ ZAVALA**, por el delito de **SECUESTRO AGRAVADO**, cometido en agravio de quien en vida respondiera al nombre de **AMPARO MONTES LARA**, Anexo los edictos en comento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA LILIA PORTELA HERNÁNDEZ
JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DE LOS DISTRITOS
JUDICIALES DE CHIAPA, CINTALAPA Y TUXTLA





**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DE LOS
DISTRITOS JUDICIALES DE CHIAPA, CINTALAPA Y TUXTLA**

EDICTO

C. GUADALUPE ADRIANA RÍOS MONTES y TANIA JAZMÍN RÍOS MONTES

EN DONDE SE ENCUENTREN:

En el expediente penal 519/2023, instruida en contra de **JUANA IVETTE CRUZ ZAVALA Y/O JUANA IVETH CRUZ ZAVALA**, por el delito de **SECUESTRO AGRAVADO**, cometido en agravio de quien en vida respondiera al nombre de **AMPARO MONTES LARA**, **SE DICTO UN PROVEÍDO** con fecha 13 trece de enero de 2025 dos mil veinticinco, que en la parte relativa, establece:-

Visto el estado procesal que guarda la presente causa en la que se actúa, y la razón que antecede, de conformidad con lo establecido por los numerales 228 y 229 demás relativos al Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, se señalan las **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, para efecto de que se desahogue la diligencia de **CAREOS PROCESALES** entre la procesada **JUANA IVETTE CRUZ ZAVALA** con las testigos de cargo **GUADALUPE ADRIANA RÍOS MONTES y TANIA JAZMÍN RÍOS MONTES.- -**

Por otra parte, toda vez que no se ha logrado la localización de las testigos de cargo **GUADALUPE ADRIANA RÍOS MONTES y TANIA JAZMÍN RÍOS MONTES**, en consecuencia, en aras de pronta y expedita administración de justicia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código de Procedimientos Penales vigente en la Entidad, se ordena la publicación del presente acuerdo por **EDICTO**, que deberá ser publicado tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación, y para tal efecto se ordena con la transcripción del presente proveído oficiar al Fiscal General del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, ordene a quien corresponda realice los tramites respectivos y se hagan las publicaciones antes mencionadas, asimismo, y una vez que se hayan hecho las publicaciones, remita a este juzgado los periódicos en los cuales fueron practicadas.-

Cintalapa de Figueroa, Chiapas; a 13 de enero de 2025

ATENTAMENTE

LIC. BERTHA ROCÍO GONZÁLEZ RINCÓN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

